

Dictaron la preventiva de un joven acusado de integrar banda delictiva

15/03/2020

Facundo Cervera seguirá preso en la cárcel de la avenida Mitre luego de haber sido confirmada su prisión preventiva. La decisión la tomó el juez de garantías Claudio Gil, en base al pedido del fiscal Javier Giaroli, quien días atrás le imputó al joven los delitos “Robo agravado por efracción” y “Robo agravado por uso de arma de fuego”, relación a dos hechos ocurridos en Rama Caída.

Según consta en el expediente, Cervera está acusado de protagonizar dos robos en viviendas del mencionado distrito, mientras sus dueños no estaban. Por el aporte de testigos, a ambos inmuebles Cervera llegó a bordo de su Peugeot 207. Y en la segunda casa, cuando estaban por huir, fueron sorprendidos por el dueño, a quien el delincuente le apuntó con una escopeta, lo que agravó su situación. El arma, de acuerdo con los elementos probatorios que reunió el fiscal, había sido sustraída en la primera propiedad donde Cervera robó.

Pero Cervera no cayó por la situación anterior sino por un par de zapatillas que también había sustraído en uno de los robos en Rama Caída y que su dueño reconoció, luego de que el malviviente las publicó en Facebook para venderlas. La víctima se presentó en el área de Delitos Informáticos de la Unidad Investigativa para informar que sus zapatillas eran ofrecidas por Cervera a través de la red social. Se inició así un operativo por el que desde otra cuenta de Facebook se mostró interés por el calzado, se pactó el encuentro con el reducidor y así se procedió a su detención.

Ya detenido, Cervera fue identificado en una rueda de reconocimiento como portador de la escopeta con la que había amenazado al dueño de una de las casas donde robó.

La situación de Cervera es por demás complicada, pues se suman además antecedentes que serán tenidos en cuenta durante este proceso. En el 2017 fue condenado en una causa por “Robo agravado en poblado y en banda” y semanas antes a caer por los robos en Rama Caída, había sido detenido con 23 piches faenados.

En función de la causa de 2017 y este proceso que podría terminar en una nueva sentencia condenatoria, Cervera enfrenta la declaración de reincidencia, lo que implica el cumplimiento total de la pena que se le dicte en función de los nuevos hechos por los que está acusado.